



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Fuerzas Armadas permanecerán en Islay un mes más

[1]Foto: La República

Servindi, 22 de agosto, 2015.- Dirigentes del Valle de Tambo [rechazan](#) [2] la ampliación de la presencia de las Fuerzas Armadas en Islay por 30 días más, aseguran que esto es una provocación del gobierno que puede conducir a nuevos enfrentamientos con la población que rechaza el proyecto minero Tía María.

La prórroga se estableció mediante la [resolución suprema N° 158-2015](#) [3], con el fin de asegurar el control y mantenimiento del orden en apoyo a la Policía Nacional, aunque dicha medida no impide el derecho a la reunión ni a la movilización de los habitantes isleños.

Según declaraciones del ex alcalde del distrito de Deán Valdivia, Jaime de la Cruz, anotadas en el diario La República, esta medida es desatinada y representa una provocación a los agricultores del Valle de Tambo.

"Desperdician al personal militar y policial que debe atender otras funciones", dijo.

El presidente de la Junta de Usuarios del Valle de Tambo, Jesús Cornejo, advirtió que la decisión tomada por el Ejecutivo puede llevar a nuevos enfrentamientos, ya que "el pueblo ha dado su palabra, no quiere la mina y eso debe respetarlo el gobierno", señaló.

En el mismo sentido se expresó la dirigente Marilú Marroquín, presidente de la Junta de Usuarios de Mejía, quien sostuvo que los pobladores de Islay no han bajado la guardia y no le tienen miedo a estas determinaciones, según [RPP Noticias](#) [4], y que continuarán con sus acciones de vigilia y protestas pacíficas.

Por su parte, el presidente del Comité de apoyo al Valle de Tambo, Jorge del Carpio, aseguró que evalúan movilizarse en Arequipa y en el Valle en contra de Tía María de la empresa Souther Copper Corporation, según La República.

Ya son más de 4 meses



Los militares se encuentran en Islay desde el 23 de mayo luego de que fuese declarado en estado de emergencia. Pese a que éste fue levantado, el Ejecutivo dispuso mediante resolución suprema que permanecieran allí [hasta el 21 de agosto](#) [5].

Sin embargo, cumplida esta fecha, el Ejecutivo, a solicitud del Ministerio del Interior, emitió la citada resolución suprema N° 158-2015 que ordena la continuidad por 30 días más de las Fuerzas Armadas en la provincia, del 22 de agosto hasta el 21 de setiembre.

Durante todo ese tiempo, los agricultores del Valle de Tambo han reiterado que seguirán marchando con la finalidad de impedir que el proyecto minero de Southern Copper se aloje cerca al territorio donde habitan y trabajan.

¿Es apropiado recurrir a las Fuerzas Armadas?

Este tipo de medidas ejercidas por el Gobierno es bastante criticado por las consecuencias que puede ocasionar en particulares situaciones.

Un comunicado publicado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), en relación a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los decretos que regulan [el uso de la fuerza de la policía y las fuerzas armadas](#) [6], llama la atención sobre este punto.

En él advierte que las Fuerzas Armadas no están preparadas ni por su entrenamiento, ni por su armamento, para hacer un uso adecuado de la fuerza en circunstancias de operaciones de control interno.

"Un claro ejemplo de ello fue lo ocurrido en la ciudad de Celendín (Cajamarca) en el año 2012, donde cuatro civiles murieron como resultado de la intervención del ejército durante una manifestación", señala la nota de prensa.

En ese sentido, la CNDDHH alerta que permitir que patrullen las calles sólo servirá para crear un factor adicional de inseguridad para los ciudadanos, poniendo en riesgo la vida de las personas más pobres e indefensas del país, especialmente los jóvenes.

Tags relacionados: [Estado de Emergencia Islay](#) [7]

[Islay](#) [8]

[Tia Maria](#) [9]

[Valle de Tambo](#) [10]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/137883>

Links

[1] <http://servindi.org/img/2015/08/tia-maria-p12-Noticia-400384-e1440178275981.jpg>

[2] <http://larepublica.pe/impres/politica/400384-fuerzas-armadas-se-quedaran-treinta-dias-mas-en-islay>

[3] <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/08/20/1276797-5.html>

[4] http://www.rpp.com.pe/2015-08-20-arequipa-poblacion-en-islay-no-teme-a-ampliacion-de-resguardo-de-las-ff-aa-noticia_828586.html

[5] <http://elcomercio.pe/peru/arequipa/fuerzas-armadas-estaran-islay-hasta-21-agosto->



noticia-1827935

[6] <http://derechoshumanos.pe/2015/08/cnddhh-ante-la-sentencia-del-tc-sobre-los-dl-que-regulan-el-uso-de-la-fuerza/>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/estado-de-emergencia-islay>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/islay>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/tia-maria>

[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/valle-de-tambo>